

Guayaquil, SABADO 30 DE MARZO DEL 2024

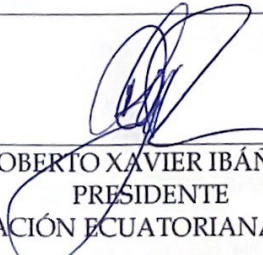
CONVOCATORIA A SESIÓN DE DIRECTORIO ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE JUDO

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del 2024, de conformidad a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 del Estatuto vigente de la Federación Ecuatoriana de Judo y lo dispuesto por el Presidente de la misma, conforme a sus atribuciones contenidas en el Art. 41 numeral "3", en mi calidad de Secretario, por medio del presente, **CONVOCO a SESIÓN DE DIRECTORIO ORDINARIA**, misma que se realizará de forma **TELEMÁTICA** mediante la aplicación ZOOM, el día **LUNES 01 DE ABRIL DEL 2024** a las **11:30**, para tratar la siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum del Directorio.
2. Lectura y Ratificación del Acta de Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el VIERNES 08 DE DICIEMBRE DEL 2023.
3. Informe general de gestión del directorio de la FEJ, periodo 2020-2024
4. Informe del Presidente de la FEJ sobre Asamblea General de Elección celebrada el 31 de enero del 2024.
5. Puntos varios.

NOTA: Oportunamente se enviará a los correos electrónicos el link correspondiente para unirse a la Sesión.

Atentamente. -

	
TNLGO. ROBERTO XAVIER IBÁÑEZ ROMERO PRESIDENTE FEDERACIÓN ECUATORIANA DE JUDO	TNLGO. MIGUEL ÁNGEL VERA PICO SECRETARIO FEDERACIÓN ECUATORIANA DE JUDO

expreso

Sábado, 16 de marzo de 2024 Año 50 Número 18523 PVP. 1 dólar 36 páginas www.expreso.ec @expresoec @expresoec | Servicio al Cliente: 1800 400800



presidencia@federaciondejudo.com.ec
info@federaciondejudo.com.ec
989 - 4 2880827 / 4 2880828
Expediente del Barrio Teodoro
Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Agosto
P.O. BOX. 58-02-18577
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, sábado 16 de marzo del 2024

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION ECUATORIANA DE JUDO

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo del 2024, de conformidad a lo establecido en el Art. 48 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; Arts. 13, 14, 16, 17 y 18 del Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación; artículos 15 numeral 1, 16, 17, 18, 21, Cumpliendo lo dispuesto por el Presidente de la Federación Ecuatoriana de Judo de conformidad a sus atribuciones constantes en el art. 41 numeral 3 del Estatuto vigente de la FEJ, y en uso de mis facultades contenidas en el art. 46 del referido cuerpo normativo, en calidad de Secretario, CONVOCAMOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a los clubes deportivos especializados filiales a la Federación Ecuatoriana de Judo, la misma que se celebrará:

FECHA	HORA	LUGAR
LUNES 01 DE ABRIL DEL 2024	12:00	SALA DE REUNIONES DEL COLISEO DE LA FEJ, UBICADO EN LA EXPI ANADA DEL ESTADIO MODELO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (Ar. de las Américas)

Acorde a lo establecido en la normativa citada, se tratará los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de labores del Presidente y su Directorio año 2023
2. Conocer y resolver sobre los estudios financieros del año 2023

El quorum de instalación de la Asamblea General se establecerá de conformidad a lo indicado en el Art. 17 del Reglamento General de Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y el representante de cada club filial ante la Asamblea General será el indicado en el Art. 18 del mismo cuerpo normativo

Atentamente, —

DEPORTE Y DISCIPLINA.

Thgo. ROBERTO XAVIER RAMÍREZ ROMERO PRESIDENTE FEDERACION ECUATORIANA DE JUDO	TS. MIGUEL ANGEL VERA RICO SECRETARIO GENERAL FEDERACION ECUATORIANA DE JUDO
---	--